



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



9791
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

3

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-

1378

37587

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-39 de 10 de enero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías entre ellas la de la sociedad mercantil **CHIRIBOGA Y CHIRIBOGA INVERSIONES S.A.**, designándose como Liquidador a sus respectivos representantes legales;

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de junio de 2017, el señor Galo German Chiriboga Gonzalez Gerente de la compañía acepta el cargo de liquidador;

QUE el inciso primero del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y cancelación del permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 868 de 24 de octubre de 2016, dispone: *"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que se ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"*;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Galo German Chiriboga Gonzalez, liquidador de la compañía **CHIRIBOGA Y CHIRIBOGA INVERSIONES S.A.**, EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

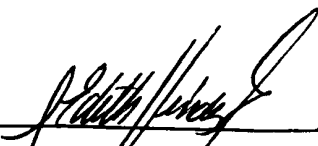
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento junto con esta resolución en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, el contenido de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

14 JUN. 2017


AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



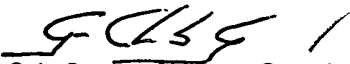
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

ACEPTO el nombramiento de liquidador, en los términos de la resolución que antecede. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*. Distrito Metropolitano de Quito, a

20 JUN. 2017


Sr. Galo German Chiriboga Gonzalez
C.C. No. 1701367037

 FMAA.
Ref. 877
Exp. 7444
Trámite 36225-0041-17
Email: gerichiri2110@hotmail.com

Dirección Nacional de Reg.
Registro N°

TRÁMITE NÚMERO: 37587



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	28906
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9291
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIRIBOGA Y CHIRIBOGA INVERSIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHIRIBOGA GONZALEZ GALO GERMAN
IDENTIFICACIÓN	1701367037
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 220 DEL 16/03/1979.- NOT12. DEL 16/02/1979.- DIS.RM.- 466 DEL 29/01/2015.- RESOLUCIÓN SCV-IRQ-DRASD-SD-15-39 DE FECHA 10/01/2015, Y LA RESOLUCIÓN Y RECTIFICATORIA SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0178 DE FECHA 26/01/2015.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL